

BUIN, 06 ABR 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 822 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 645 de fecha 11 de Marzo de 2021, se nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya, desde el 12 de Marzo de 2021 hasta el 12 de Abril de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 126, de fecha 30 de marzo de 2021, en el que la Dirección de Tránsito y Transporte Público requiere al Sr. Alcalde(S) decretar la devolución de dinero a don Víctor Araya Burgos, correspondiente a la diferencia producida por pago en exceso de permiso de circulación año 2021 del vehículo placa patente KH KH 22-K. Se adjunta la siguiente documentación:

- Impresión del Sistema de Permisos de Circulación, correspondiente al vehículo PPU KH KH 22-K; con nota de la Encargada de Permisos de Circulación, donde se indica que corresponde la devolución de dinero.
- Correo Electrónico, mediante el cual el Sr. Araya Burgos solicita que la devolución de dinero sea depositada en cuenta corriente.
- Correo Electrónico, de fecha 25.03.2021 donde el Sr. Araya Burgos informa a la Dirección de Tránsito sobre el cobro en exceso y solicita la devolución de dinero.
- Fotocopia Permiso de Circulación N° 2179533, año 2021 del vehículo PPU KH KH 22-K, emitido por la Municipalidad de Buin.
- Fotocopia Permiso de Circulación N° 227326, año 2020 del vehículo PPU KH KH 22-K, emitido por la Municipalidad de Providencia.
- Fotocopia Certificado de Emisiones Contaminantes vehículo PPU KH KH 22.
- Fotocopia Póliza de SOAP año 2021 del vehículo KH KH 22-K.
- Fotocopia Certificado de Inscripción R.V.M. PPU KH KH 22-K.
- Impresión Valores de Permiso de Circulación vehículo Suzuki Jimny 2018, generado por la página web www.autofact.cl.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S) para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de \$83.320.- (ochenta y tres mil trescientos veinte pesos), a nombre de Víctor Araya Burgos, Cédula de Identidad N° , correspondiente a la diferencia producida por pago en exceso de permiso de circulación año 2021 del vehículo placa patente KH KH 22-K. Se realizó el cobro por el código de tasación SU 2290272, cuando correspondía el código de tasación SU2290276.

2.- Instrúyase a la Dirección de Administración y Finanzas para que el monto indicado precedentemente sea depositado en la cuenta corriente de Banco Estado N° 20400024571, a nombre de don Víctor Araya Burgos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VVS. HSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DAF.
- Tránsito
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2021\Víctor Araya Burgos.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)